La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Juan Andrés Pérez Almeida

c.c. Nº 1.061.692.360 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Abogado

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 21 de Diciembre de 2011

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 075 folio Nº 1930 Diploma Nº 1930-11
Resolución R-102-14-12-11 Acta Nº 50-21-12-11

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 50 del 21 de diciembre de 2011

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del día miercoles veintiuno (21) de diciembre de dos mil once (2011) y en cumplimiento de la Resolución R-1066 del 14 de diciembre de 2011 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

ABOGADO
A:

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA
cc1061692300 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogado.

Se registra en el Libro Nº:075; Folio Nº:1930; Diploma Nº:1930-11

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; KENNY ELIZABETH CAMPO SARZOSA - Decana Encargada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiuno (21) de diciembre de dos mil once (2011)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Andrés Pérez Almeida

C.C. n.° 1.061.692.300 de Popayán

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., **25 de Febrero de 2013** *Acta* **12865** *Folio* **112** *Libro n.°* **19**

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° **47129** *Folio* **112** *Libro* **DEES-2**

Fecha: **Bogotá, D.C., 5 de Marzo de 2013**

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Andrés Pérez Almeida

C. C. 1.061.692.300

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Derecho de Los Negocios Internacionales

El Presidente del Consejo Superior | La Rectora | La Decana de la Facultad | La Secretaria General

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 72

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

014815